



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000053 -2008-MPY/A

Yungay, 21 de Febrero de 2008

Vistos: El informe N° 100 2008 MPY/O. P y P de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el informe N° 033 2008 ABA/SI/MPY, de la Oficina de Abastecimiento; y,  
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010 2008 MPY/A de fecha 08/02/2008 se realiza la Primera Modificatoria del Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, la misma que consta de 59 ítems

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento De la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 081 2001 PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de la programación de las metas institucionales. Se modificará el Plan Anual cuando: se tenga que excluir o incluir procesos de selección; o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del veinticinco por ciento del valor estimado; y ello varíe el tipo de proceso de selección.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR POR SEGUNDA VEZ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, correspondiente al año fiscal 2008, donde se incrementa cuatro ítem, por lo que ahora constará de 63 ítems.

- LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y ANÁLISIS DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LA CORRECTORA DE INVERSIÓN YUNGAY - MUELLE HACIA EL CENTRO DE YUNGAY - ANCASH"
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEP N° 391 del Caserio de Auro, Provincia de Yungay - Ancash"
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IEP N° 3661 del Caserio de Chifca, Provincia de Yungay - Ancash"
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Construcción del Mercado Modelo en el Centro Poblado de Macho, Provincia de Yungay - Ancash"

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLIQUESE la presente Resolución en el SEAC.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER a la Secretaría General notifique la presente Resolución a todas las áreas correspondientes, y lo publique en la página Web de nuestra Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÓMOULASE.

Rp. J. J. J.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA  
ALCALDE